

Hispajuris espera ya sus dos primeras sentencias sobre el cártel de camiones

En un breve plazo comenzarán a resolverse el más de un centenar de procedimientos judiciales iniciados por Hispajuris -que representa a más de 19.000 afectados- contra los fabricantes europeos de camiones que fueron sancionados por pactar un sobreprecio a sus vehículos, tal y como confirma Ángel E. Sánchez y Resina, responsable de área de Hispajuris en la reclamación frente a los fabricantes de camiones, habiéndose ya señalado y celebrado numerosas Audiencias Previas, así como dos juicios que se encuentran pendientes de sentencia.

Como ya es conocido, el 19 de julio de 2016 la Comisión Europea hizo público que varias sociedades fabricantes de camiones habían cometido -durante el periodo 17 de enero de 1997 a 18 de enero de 2011- una serie de conductas ilegales al constatarse la existencia de acuerdos y prácticas concertadas para la fijación de los precios de los camiones. Por esta razón, la Comisión Europea sancionó a los fabricantes de camiones MAN, Volvo, Renault, Daimler, Iveco y DAF, por infringir el art. 101 del Tratado de funcionamiento de la Unión Europea y el art. 53 del Acuerdo EEE, que prohíbe cárteles y otras prácticas restrictivas de la libre competencia.

Transcurridos dos años desde el encargo profesional a Hispajuris por parte de propietarios de más de 19.000 vehículos adquiridos durante el periodo en que el cártel de camiones tuvo lugar (1997-2011), nos confirma Ángel E. Sánchez y Resina, la presentación, en una p ...